Asunción, 14 de junio de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 702 /19

Señor
Abg. PABLO SEITZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo – Código SICP Nº 1017, referente al llamado **a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2019, "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR", ID 366.632**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El presente llamado **corresponde a la modalidad de Contrato Abierto** considerando que; por la naturaleza de los servicios resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicios solicitados; ya que esto depende exclusivamente de las necesidades y de actividades de la institución, considerando lo estipulado en el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 844/2018 que dice: la modalidad del contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de Bienes, ejecución de Obras y Prestación de Servicios, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo del contrato.

Motivo por el cual se procederá a la modalidad de contrato abierto por cantidades de funcionarios.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

LIC. JUSTO VALDEZ, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR

Scanned by CamScanner